

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS

RM No. 391
215° y 167°

Jueves 26 de Marzo de 2026

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) LUIS MORALES IPSA N.: 112945, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 15, TOMO 20 - A **REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS**. Derechos pagados **BS: 48692.98** Según Planilla RM No. 39100334769. La identificación se efectuó así: **Luis Eduardo Morales Salazar C.I:V-8377181**
Abogado Revisor: **MARISELA JOSEFINA CARDIE HERNANDEZ**


REGISTRADOR
Abog. MILAGRO ANTONIA CARDOZO CASTELLIN

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
MULTISERVICIOS ORION 2024,, C.A
Número de expediente: 391-57728
DIV



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS

RM No. 391
215° y 167°

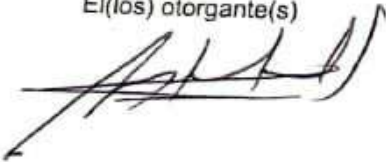
Jueves 26 de Marzo de 2026

REGISTRADOR, quién suscribe, Certifica:

Que La Participación, Nota y Documento de la presente fotocopia es fiel y exacta de su original, que en su presencia se cumplieron las formalidades de verificación, confección y exactitud de la fotocopia y que el(los) otorgante(s) se identificaron así:

Luis Eduardo Morales Salazar C.I:V-8377181 El documento original quedó anotado bajo el N.: 15, del Tomo 20 - A REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS correspondiente al año: **dos mil ventiseis**, en fe de lo cual firman:

El(los) otorgante(s)



REGISTRADOR
Abog. MILAGRO ANTONIA CARDOZO CASTELLIN



ESTE PROTOCOLO PERTENECE A:

MULTISERVICIOS ORION 2024,, C.A
Número de expediente: 391-57728
DIV

Jueves 26 de Marzo de 2026,(FDOS.) **Luis Eduardo Morales Salazar** C.I:V-8377181
Abog.MILAGRO ANTONIA CARDOZO CASTELLIN SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA
CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 391.2026.1.1408



Abog. MILAGRO ANTONIA CARDOZO CASTELLIN
REGISTRADOR




LUIS MORALES
INPREN' 112.945
ABOGADO

CIUDADANO:
REGISTRADOR MERCANTIL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL
ESTADO MONAGAS.
SU DESPACHO.

Yo, **LUIS EDUARDO MORALES SALAZAR**, venezolano, Mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad No. V-8.377.181, y de este domicilio, autorizado suficientemente para este acto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Empresa "**MULTISERVICIOS ORION 2024, C.A**", debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas, en fecha 21 de Mayo del año 2024, bajo el Nro. 16, Tomo: 24 - A REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS: celebrada el día 14 de marzo del año 2026, cuya Acta acompaño para ser agregada expediente de mi Representada. Ante usted ocurro respetuosamente y expongo: La Asamblea conoció de los siguientes puntos: **PRIMER PUNTO:** CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ESTA EMPRESA. DE LOS AÑOS 2024 y 2025, PARA SU APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O IMPROBACIÓN. **SEGUNDO PUNTO:** DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "**MULTISERMCIOS ORION 2024, C.A**" Y NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR. Hago a usted esta participación a los fines de su registro y publicación, previa las formalidades legales y ruego se sirva de ordenar expedir dos (02) copias certificadas de esta participación y del acta que acompaño. En Maturín a la fecha de su presentación. –


LUIS EDUARDO MORALES SALAZAR
C.I.: V-8.377.181

M^o AGRO-CARDOZO
REGISTRADOR MERCANTIL

Yo, **ARABELYS DEL VALLE LOPEZ GONZALEZ**, Venezolana, Mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad Nro. **V-19.876.572**, y de este domicilio, procediendo en calidad de Presidente de la Empresa "**MULTISERVICIOS ORION 2024, C.A.**", debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas, en fecha 21 de Mayo del año 2024, bajo el Nro. 16, Tomo: 24 – A REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS; certifico que en el libro llevado al efecto aparece un acta que copiada textualmente es del tenor siguiente:-----

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
SOCIEDAD MERCANTIL "MULTISERVICIOS ORION 2024, C.A."**

En el día de hoy, 21 de marzo del año 2026, en la ciudad de Maturín Estado Monagas, en la sede social donde funciona la Entidad Mercantil "**MULTISERVICIOS ORION 2024, C.A.**", se encuentran la ciudadana **ARABELYS DEL VALLE LOPEZ GONZALEZ**, Venezolana, Mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad Nro. **V-19.876.572**, quien representa todo el capital suscrito de la empresa, motivo por el cual se declara válidamente constituida en asamblea prescindiendo de la convocatoria previa por prensa, y como invitado el ciudadano **LUIS EDUARDO MORALES SALAZAR**, venezolano, Mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad No. **V-8.377.181**, y de este domicilio, se procedió a tratar los siguientes puntos: **PRIMER PUNTO**: CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ESTA EMPRESA, DE LOS AÑOS 2024 y 2025, PARA SU APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O IMPROBACIÓN. **SEGUNDO PUNTO**: DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "**MULTISERVICIOS ORION 2024, C.A.**" Y NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR. Se procede a deliberar el **PRIMER PUNTO**: se designa para presidir la asamblea a la Ciudadana **ARABELYS DEL VALLE LOPEZ GONZALEZ**, la cual expone a consideración lo referente a la Aprobación de los Balances Generales y Estados de Ganancias y Pérdidas de los Ejercicios Económicos de los años 2024 y 2025, previa lectura del informe del Comisario; recomendando su aprobación por considerar que se ajusta y refleja la realidad económica de la empresa; sometido a moción se resuelve **APROBARLOS POR UNANIMIDAD**. Se pasó a discutir y a deliberar acerca del Segundo Punto del Orden del día; **SEGUNDO PUNTO**: sigue con la palabra la Ciudadana **ARABELYS DEL VALLE LOPEZ GONZALEZ**, quien anuncio a la Asamblea la **DISOLUCIÓN** de la sociedad mercantil "**MULTISERVICIOS ORION 2024, C.A.**". de conformidad con lo establecido en el artículo 340, numeral 6 del Código de Comercio venezolano vigente. Dicho punto fue aprobado por unanimidad. Por cuanto la sociedad mercantil

MILAGRO CARDOZO
REGISTRADORA SUPLENTE
V-12.149.038

"MULTISERVICIOS ORION 2024, C.A". se ha decidido disolver, se hace necesario el nombramiento del liquidador y de conformidad con el artículo 348 ejusdem, se designa al ciudadano **LUIS EDUARDO MORALES SALAZAR**, venezolano, Mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad No. V-8.377.181, y de este domicilio, el cual es elegido por esta asamblea extraordinaria de forma unánime y quien estando presente acepto el cargo indicando que a partir de la presente fecha **LA SOCIEDAD MERCANTIL "MULTISERVICIOS ORION 2024, C.A"**, queda disuelta y en estado de liquidación, adoptándose con plenitud las formalidades previstas para ellos en la ley y sus estatutos, en tal sentido se delibero y aprobó por unanimidad los puntos del día. Se autoriza amplia y suficientemente al ciudadano **LUIS EDUARDO MORALES SALAZAR**, venezolano, Mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad No. V-8.377.181, y de este domicilio, para que haga la correspondiente participación al Registro Mercantil y posterior publicación de la misma. Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión y se leyó el acta la cual es firmada por los accionistas en señal de conformidad. En Maturín a la fecha de su presentación.


ARABELYS DEL VALLE LOPEZ GONZALEZ
C.I.: V-19.876.572